

correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 135, finca número 36.741.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Vivienda situada en el tercer piso alto, tipo E, señalada su puerta con el número 21, de la escalera general del edificio sito en Alzira, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, situado en la plaza de la Sagrada Familia, sin número de vecindario, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, terracita exterior y tres dormitorios y sus correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 156, finca número 36.748. Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—117.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 158/1993, seguido a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», representado por el señor Andrades Gil, contra don José Soriano Gutiérrez y doña Teresa Conde Ortega, de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: finca número 1.007, 14.790.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 10 de marzo de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 7 de abril de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores a la

misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de la subasta

Rústica. En el lugar llamado Rivera del Nacimiento, sita en las Huertas de Benamahona, término de Grazelema. Mide 6.080 metros cuadrados. Dentro del perímetro de la finca hay construida una casa o calet de forma irregular y una sola planta, que mide 240 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 60, libro 12 de Grazelema, folio 16 vuelto, finca 1.007 del Registro de la Propiedad de Grazelema.

Dado en Arcos de la Frontera a 22 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—168.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Casay Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-18-0078-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Rústica. Finca con pajar en Piedralaves, al sitio Majallana, de 2 hectáreas 66 áreas 12 centiáreas. Linda: Por todos sus aires, con monte público, hoy por su aire oeste, con finca que se describirá a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 240, libro 13, finca número 918, folio 189.

Tipo: 13.997.912 pesetas.

B) Rústica, prado en Piedralaves, sitio Majallana, de extensión aproximada 68 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, con monte público, y por el este, con la anterior.

Inscripción al tomo 468, libro 35, finca número 3.978, folio 83.

Tipo: 3.620.984 pesetas.

Tipo de subasta: El señalado para cada finca.

A) 13.997.912 pesetas.

B) 3.620.984 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—4.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María del Carmen Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 137/1997, procedimiento suspensión de pagos, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Arganda del Rey a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Laurel Cuadrado.—El Secretario.—89.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1998, a instancia de «La Caixa», contra don Juan Antonio Alfonso Contreras y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 25.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Tres. Vivienda en planta alta en Ayamonte, calle Ramón y Cajal, número 33. Tiene una superficie útil de 169,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 674, libro 181, folio 61 vuelto, finca número 7.651.

Dado en Ayamonte a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—111.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Gabriel Díaz Mingorance y doña María Dolores Ruiz Martín, y «Gadimi, Sociedad Limitada», en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/12/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por

100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—En el conjunto inmobiliario denominado «Villa Hermosa», zona B, al sitio conocido por «La Gaga», en Lepe. Número 4. Vivienda unifamiliar, en el solar número 8, letra H, con una superficie construida de 93 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 900, libro 289 de Lepe, folio 169, finca número 17.681.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.260.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 14 de diciembre de 1998.—El Secretario.—112.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don José Manuel Oliver Fuentes y doña Concepción Ortega López, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzga-

do o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/150/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Chalé al sitio La Vera, en la playa de La Antilla, término municipal de Lepe, edificado sobre la parcela señalada en los planos de la urbanización con el número 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 632, libro 169 de Lepe, al folio 78, finca registral número 9.754.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 15 de diciembre de 1998.—El Secretario.—110.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1998-1ª, promovidos por Caixa Di'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por don Ramón Espel Figuls, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, Vía Layetana número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 7 de abril de 1999, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitantes deberán consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20

por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca la finca está valorada en 27.675.000 pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Apartamento 82, situado en la planta quinta del cuerpo de edificación mayor, con frente a la calle Muntaner, señalado con los números 33 al 39, a chaflán formado por esta calle y la de Diputación, en donde está señalado con los números 188 al 196; y al Pasaje Valeri Serra números 10 al 18. Consistente en una vivienda de 126,78 metros cuadrados de superficie construida; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo independiente, galería con lavadero, recibidor, y pasillos; linda al norte, con patio interior y apartamento 81; al este, con patios interiores, apartamento 83 y pasillo de comunicación con la escalera; al oeste, con patio interior de manzana, y apartamento 83; por arriba, con apartamento 97; y por abajo, con apartamento 67.

Cuota: 60 centésimas por 100.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, bajo número 5.896-N al folio 17 del libro 317 de la sección quinta, tomo 2.527 del archivo.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora; a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Teresa Carrión Castiello.—11.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 49296 C, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Antonio Piqueras Ruiz, don Joan Piqueras Gay y doña Consuelo Ruiz Arnaldos, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia el próximo día 25 de febrero de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana número 2 - 2.º; para su caso, la segunda, el próximo día 23 de marzo de 1999, a las diez quince horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624.0000.1749296, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A la solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores, cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Cuarta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Quinta.—En caso de que resulte negativa la notificación a los deudores, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Fincas a subastar

Lote 1. Dos cuartas partes indivisas del local comercial de la calle Foc Follet, de Barcelona. Finca registral número 3.564, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, causando la inscripción primera al folio 181, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Tipo de tasación: 5.800.000 pesetas.

Lote 2. Dos cuartas partes indivisas de la vivienda piso primero puerta segunda de la calle Foc Follet, de Barcelona. Finca registral número 3.566, inscrita al Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, causando la inscripción primera al folio 189, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Tipo de tasación: 7.850.000 pesetas.

Lote 3. Dos cuartas partes indivisas de la vivienda piso tercero puerta única de la calle Foc Follet de Barcelona. Finca registral número 3.568, inscrita al Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, causando la inscripción primera al folio 197, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Tipo de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario Judicial.—66.

BARCELONA

Edicto

Señora Fernández Fueyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1098/96-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de la cantidad de 1.759.445 pesetas de principal, más la suma de 600.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias del demandante «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra «Pavyl SCP», don José María Montolio Bilbao y doña María Pilar Ruiz Benasco, a quienes, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes, la finca embargada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación, que asciende a 32.325.000 pesetas; y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas, deberán consignar, por lo menos previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618/0000/17/1098/96, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, a excepción de los sábados.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Octava.—Mediante el presente se notifica al deudor de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Vivienda unifamiliar situada en Can Farell número 143 de Lliça d'Amunt. Compuesta de planta sótano de superficie 66 metros cuadrados, planta baja de superficie 104 metros cuadrados y planta piso de 37 metros cuadrados. El terreno ocupa una superficie de 703,66 metros cuadrados, equivalentes a 18.624 palmos y 47 décimos de palmo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.476, libro 57, finca número 5.948.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria Judicial, señora Fernández Fuyo.—87.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 952/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sala Serra, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una cuarta parte indivisa de urbana.—Porción de terreno en el término de Sabadell, que mide 21,505 metros cuadrados, o sea, 816 metros 28 decímetros

cuadrados. Linda: A oriente, con porción de don Ramón Prat; a poniente, con la calle de Gerona; al norte, con la de Puig y Cadafalch, y mediante ésta con la línea férrea de Zaragoza a Barcelona, y al sur, con sucesores de don Juan Margenat Salvany. La descrita finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 5.139, folio 231, tomo 364, libro 167, propiedad de don Antonio Sala Serra, en la porción de una cuarta parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 770, libro 415, folio 39, finca número 12.346.

Valoración: 21.301.023 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—12.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 834/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Herrero, contra doña Olga Rosales Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 7. Piso primero, puerta primera, en la segunda planta alta del edificio en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle Doctor Rizal, número 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 979, folio 23, finca número 45.849, hoy la registral número 20.462-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 29.325.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—8.

BARCELONA

Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.298/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Marín Moliné, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, haciendo constar que obra en autos la certificación de cargas, que suple los títulos de propiedad conforme a lo establecido al artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los cuales obran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio que consta de un local en planta baja, de superficie 1.472,10 metros cuadrados, y un altillo de 268,95 metros cuadrados, sito en L'Hospitalet